



Glosario

Ciencia Abierta

Para La Universidad de Talca

Documento elaborado en el marco del Plan institucional de instalación de capacidades para desarrollar e impulsar la Ciencia Abierta, relacionado al ciclo de vida de la investigación, publicaciones científicas, gestión de datos de I+D, comunicación de la ciencia y vinculación con la sociedad.

Iniciativa financiada con recursos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) concurso InES CIENCIA ABIERTA 2021.

PLAN INSTITUCIONAL DE INSTALACIÓN DE CAPACIDADES PARA DESARROLLAR E IMPULSAR LA CIENCIA ABIERTA, RELACIONADO AL CICLO DE VIDA DE LA INVESTIGACIÓN, PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, GESTIÓN DE DATOS DE I+D, COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

InES Ciencia Abierta INCA 210022



Contenidos

Presentación	5
Glosario	6
Definiciones Académicas Universidad de Talca	7
Definiciones relacionadas a la Investigación y afines	15
Definiciones vinculadas a Ciencia Abierta.....	27
Referencias bibliográficas.....	38

Presentación

La ciencia abierta es un enfoque según el cual el proceso de investigación se basa en el trabajo colaborativo abierto, y el intercambio sistemático de conocimientos y herramientas tan rápida y generalizadamente como sea posible. Esta orientación consigue que los sistemas de investigación e innovación sean más eficientes y creativos, fortaleciendo la excelencia y la confianza de la sociedad en la ciencia.

En este sentido, la Política Nacional de CTCi del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación¹ busca asegurar la disponibilidad del conocimiento científico resultante de la ejecución de proyectos de investigación y que fue financiados con recursos públicos. Para el cumplimiento de este mandato el año 2021 la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) creó la iniciativa INES Ciencia abierta, cuyo objetivo es contribuir a instalar capacidades institucionales para gestionar el conocimiento generado (información científica y datos de investigación) de acuerdo con las políticas de acceso abierto de ANID y estándares internacionales.

La Universidad de Talca es una de las 18 instituciones nacionales que ha comenzado con este proceso, por lo que en la actualidad se encuentra diseñando desde la Vicerrectoría Académica una serie de acciones que le permitirán contar con los conocimientos, infraestructura y reglamentación necesaria para cumplir con lo dispuesto por la Política Nacional de CTCi.

El presente Glosario busca proporcionar herramientas conceptuales en torno a la Ciencia Abierta. Documento alineado a lo establecido en el Plan Estratégico 2030² de nuestra Corporación, que nos confía a “Avanzar decididamente en la divulgación del conocimiento generado por sus investigadores, promoviendo el diseño de tecnologías accesibles e inclusivas que permitan a una multiplicidad de actores, con diversas capacidades; utilizar herramientas para acceder al conocimiento científico que en ella se genera”.

Equipo InES Ciencia Abierta
INCA210022

1 <https://www.minciencia.gob.cl/politicactci/>

2 https://www.otalca.cl/content/uploads/2022/06/PE-Digital-16_06.pdf



Definiciones Académicas
Universidad de Talca

Biblioteca Universitaria

La unidad de servicios de la Universidad cuyo propósito es la adquisición, suscripción, clasificación, conservación, diseminación y préstamo de los recursos de información científicos o culturales, brindando los servicios requeridos por las distintas unidades académicas para el mejor desarrollo de sus actividades.

Fuente: Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca

Carrera académica de los(as) funcionarios(as) académicos(as)

La carrera académica en la Universidad de Talca se organizará en razón de requisitos objetivos de mérito y estará sustentada en los principios de excelencia, pluralismo, no discriminación, publicidad y transparencia. Un reglamento general de carrera académica contendrá las funciones, los derechos y deberes, incluidas las normas sobre jerarquía, ingreso, permanencia, promoción, remoción y cesación de funciones, así como los respectivos procedimientos de evaluación y calificación, según lo establecido en el artículo 43 de la Ley N°21.094. Sin perjuicio de los requisitos internos para acceder a las jerarquías académicas definidos en el reglamento, la Universidad de Talca podrá establecer, de consuno con el resto de las universidades estatales, una jerarquía máxima nacional situada por sobre la jerarquía de profesor titular, que disponga de requisitos comunes y pueda ser aplicable y oponible a todas las instituciones universitarias estatales en el quehacer propio de sus funciones de educación superior.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 61.

Centro Tecnológico

1. De acuerdo con la Política de Centros, un centro es una unidad conformada por un grupo de académicos(as) que se adscribe a una Facultad o Instituto, cuyo propósito es crear, desarrollar y transferir conocimiento en áreas de la ciencia, ingeniería, economía, salud, artes, humanidades, tecnología e innovación, respecto de una temática específica, incorporando una mirada asociativa, consorciada o en red con actores estratégicos internos y externos.

Fuente: Reglamento de centros de la Universidad de Talca

2. La Universidad de Talca define un "Centro Tecnológico" como una unidad, que vincula a la Universidad con su entorno a través del desarrollo de investigación de alta calidad y pertinencia relacionada con las oportunidades y amenazas detectadas en un sector:

- Transfiriendo resultados derivados de investigación aplicada
- Proveyendo de asistencia técnica
- Prestando servicios tecnológicos
- Apoyando la formación de capital humano avanzado.

Por medio de los centros tecnológicos la UTalca produce y transfiere conocimiento científico-tecnológico pertinente, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo económico de la región del Maule, de Chile y del mundo.

Fuente: Reporte de Sustentabilidad UTalca, 2020

Colaboración académica y vinculación con el medio

En el ámbito académico, la Universidad promoverá el desarrollo de un trabajo colaborativo con las demás instituciones de educación superior del Estado, mediante la interacción y contribución académica, la articulación de sus planes de formación, la movilidad estudiantil y académica, entre otras iniciativas. En el ámbito de vinculación con el medio, la Universidad basará parte sustancial de su proyección regional, nacional e internacional en el marco de un diálogo

abierto y permanente a través de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, de la sociedad civil organizada, de la comunidad regional, así como con otras universidades, especialmente con las del Estado de Chile. De la misma forma, promoverá su vinculación con organismos nacionales e internacionales y centros académicos extranjeros, para la ejecución de proyectos conjuntos, para beneficiarse de la interacción con ellos, dar a conocer sus investigaciones y creaciones y contribuir al desarrollo de las comunidades.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 4.

Colección Editorial Académica

Incluirá libros cuyos autores sean académicos de la Universidad de Talca de la Planta Regular y de la No Regular. Todos los libros del Concurso Fondo de Investigación y Publicación realizado por la Dirección de Investigación y Editorial Universidad de Talca pertenecerán a esta colección. Todos los académicos pertenecientes tanto a la Planta Regular como No Regular pueden participar de esta colección.

Fuente: Presentación de Manuscritos Editorial de la Universidad de Talca

Comunidad Universitaria

La comunidad universitaria está compuesta por tres grupos de interés interno: el estamento estudiantil, académico y administrativo, respectivamente.

Fuente: Política y modelo de Vinculación con el Medio

Cursos de certificación

Los cursos de formación, perfeccionamiento o capacitación se estructuran a través de un plan de formación que tiene como objetivo que el estudiantado profundice, actualice o adquiera nuevos aprendizajes y saberes en una determinada área profesional o rama del conocimiento. Este plan de formación se desarrolla a través de un módulo. Cada curso debe tener como mínimo 1 SCT-Chile, equivalente a 27 horas cronológicas y un máximo de 3 SCT-Chile, equivalente a 81 horas cronológicas, con excepción de los cursos de certificación bajo demanda en los que no se establece un máximo de SCT-Chile.

Fuente: Reglamento general de Programas de Formación

Continúa de la Universidad de Talca

Departamentos

Los Departamentos son unidades académicas colegiadas dependientes de una Facultad o Instituto que generan, desarrollan y transfieren conocimiento científico, tecnológico o artístico, en el ámbito de una determinada disciplina. El Departamento estará a cargo de un o una Director(a) que permanecerá dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido(a) por una sola oportunidad consecutiva. Para ser Director(a) de Departamento se requiere ser académico(a) con nombramiento o contratación vigente, desempeñar actividades académicas de forma regular y continua en al menos dos de las dimensiones señaladas en el artículo 60; contar con al menos tres años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad y con una jornada de a lo menos 33 horas semanales. El o la Directora(a) será elegido por los(as) académicos(as) que integran el Departamento, de conformidad con el reglamento respectivo. Un reglamento determinará las funciones y atribuciones para ser Director(a) de Departamento.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 47.

Diplomados

Los diplomados son programas de formación, perfeccionamiento o capacitación profesional que no otorgan grado académico ni título profesional. Se estructuran sobre la base de un plan de formación que tiene como objetivo proveer un nivel superior de formación para actualizar, profundizar e incorporar nuevas competencias en áreas específicas. Este plan de formación se desarrolla a través de una secuencia sistemática de módulos que abordan temáticas específicas en dichas áreas. Es posible que algunos diplomados requieran de conocimientos previos, mientras que otros no. En cualquier caso, cada diplomado debe tener como mínimo 4 SCT-Chile, equivalentes a 108 horas cronológicas.

Los programas de diplomado pueden ser ofrecidos por la Universidad de diversas formas, incluyendo modalidades individuales, colaborativas externas e internas:

1. Individual: La Universidad ofrece el diplomado

de manera autónoma, sin colaboración con otras instituciones.

2. Colaborativa externa: La Universidad en conjunto con otras instituciones externas realiza la implementación del diplomado, a través de programas interinstitucionales.
3. Colaborativa interna: Las Facultades, Institutos, Vicerrectorías o Unidades pertinentes colaboran en la ejecución del diplomado, mediante programas interunidades.

Fuente: Reglamento general de Programas de Formación Continua de la Universidad de Talca

Entorno Significativo

El entorno significativo está conformado por grupos de interés externo que son parte de subsistemas societales, tales como: sociedad civil; gobierno y administración pública; empresas y asociaciones empresariales; sindicatos; centros, institutos o consorcios; entidades educacionales en todos sus niveles, incluyendo a las personas tituladas y egresadas de la Universidad de Talca o de otras universidades, institutos y centros de formación técnica. El entorno significativo puede delimitarse a una zona geográfica o nivel político-administrativo, tales como: comunal, regional, nacional e internacional.

Fuente: Política y modelo de Vinculación con el Medio

Escuelas de pregrado

Las Escuelas de pregrado son unidades académicas que diseñan, organizan, administran e imparten los planes de formación conducentes a la obtención de grados académicos y títulos profesionales. Las Escuelas serán dirigidas por un(a) Director(a), quien será nombrado(a) por el o la Decano(a) o Director(a) de Instituto, oído el consejo de la respectiva unidad. Sus funciones y atribuciones serán establecidas en un reglamento. Habrá un Consejo de Escuela que colaborará con el o la Directora(a) y que se integrará por representantes académicos(as), de los(as) funcionarios(as) administrativos(as) y por representantes de los(as) estudiantes. La integración de dicho Consejo se determinará por un reglamento aprobado por el Consejo de Facultad o Instituto.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 48.

Estudiantes

Son estudiantes de la Universidad quienes habiendo cumplido los requisitos de admisión se encuentren matriculados(as) en carreras y programas académicos y cumplan los requisitos establecidos por la Institución para el ingreso, permanencia y promoción, de conformidad con los reglamentos universitarios respectivos.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 73.

Facultades

Las Facultades son unidades académicas que cultivan una o más áreas del conocimiento, para lo cual realizan docencia, investigación, creación artística, vinculación y prestan servicios en las áreas que les son propias de conformidad al presente Estatuto. Las Facultades podrán estar constituidas por departamentos, escuelas, programas de posgrado, centros, clínicas u otras unidades pertinentes, previa aprobación del Consejo Superior. Las Facultades estarán dirigidas por un(a) Decano(a), como autoridad unipersonal y por un Consejo de Facultad. Su organización y funcionamiento interno estará definida por un reglamento.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 39.

Formación continua

La formación continua se define como la instrucción universitaria no conducente a un grado académico o título profesional, destinada a personas licenciadas, profesionales y otros individuos interesados en la ampliación, actualización o adquisición de conocimientos en campos específicos mediante programas evaluativos y participativos para la obtención de una certificación. Esta formación aboga por el vínculo con el entorno, proveyendo programas formativos que favorezcan el aprendizaje a lo largo de la vida para quienes aspiren a mantenerse al día en sus disciplinas, expandir su competencia hacia áreas complementarias, acceder a tecnologías emergentes o procesos para optimizar su desempeño laboral, mejorar su posición profesional o potenciar

su crecimiento personal. Se fomenta una visión disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar. La Universidad de Talca reconocerá como formación continua aquellos programas que se ajusten a los criterios consignados en este reglamento.

Fuente: Reglamento general de Programas de Formación Continua de la Universidad de Talca

Funcionarios(as) académicos(as).

Se denominarán funcionarios(as) académicos(as) quienes tengan un nombramiento o contratación vigente, y se desempeñen en algunas de las siguientes funciones: docencia, investigación, creación artística, vinculación con el medio, transferencia tecnológica y gestión académica.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 60.

Funcionarios(as) administrativos(as)

Son funcionarios(as) administrativos(as) todas aquellas personas que desempeñen en la Institución funciones en las plantas: directiva, profesional, técnico, administrativo o de auxiliares y que no formen parte del estamento académico. Tendrán también la condición de funcionarias(os) administrativas(os) quienes desempeñen funciones transitorias en cargos a contrata. Los(as) funcionarios(as) administrativos(as) de la Universidad de Talca se regirán por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, que regulará los derechos y deberes de los(as) funcionarios(as) administrativos(as), como asimismo su ingreso, promoción y desvinculación de la Universidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Estatuto, leyes especiales y los reglamentos que a este efecto dicte la Universidad.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 66.

Institutos

Los Institutos son unidades académicas independientes de las Facultades encargadas de desarrollar, entre otras funciones, investigación,

Comisión Ad-hoc 11 de enero de 2022, actualizado el 10 de marzo de 2022 creación artística, innovación o prestación de servicios, que participan en el desarrollo de las funciones universitarias, particularmente en la docencia requerida por las escuelas y programas. Los Institutos están facultados para impartir y desarrollar programas de posgrado, diplomados, cursos de especialización de su competencia y podrán, excepcionalmente, impartir carreras de pregrado. Estarán a cargo de un(a) Director(a), como autoridad unipersonal y un Consejo de Instituto. Su organización y funcionamiento interno estará definida por un reglamento.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 40.

Magíster

Se entenderá por Magíster aquel programa de estudios conducente al grado de magíster otorgado por la Universidad, caracterizado por tener una orientación hacia el conocimiento avanzado, la profundización, la aplicación o la práctica en el área de estudio correspondiente, con miras al desarrollo y aprendizaje de competencias teóricas, prácticas o de investigación.

Los programas de magíster podrán tener un carácter académico, profesional o mixto.

Los programas de magíster de carácter académico se caracterizan por poseer una orientación hacia la investigación y el cultivo del conocimiento avanzando en el área de estudio correspondiente y por fomentar la independencia y el pensamiento reflexivo y analítico en el/la estudiante.

Los programas de magíster de carácter profesional se caracterizan por poseer una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y por situar a los/as estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación para el ejercicio profesional.

Los programas de magíster de carácter mixto combinarán equilibradamente las características de un magíster académico y un magíster profesional. Este tipo de programas deberá contar con cursos y actividades que permitan una formación sólida ya sea en investigación como en el ámbito profesional.

Durante el proceso de postulación, los/as candidatos/as deberán informar formalmente al Comité Académico el tipo de perfil (académico o profesional) que desean cursar durante su permanencia en el magíster.

Fuente: Reglamento General de Programas de Magíster

Microcertificaciones, Talleres, Workshops u otros

Las microcertificaciones, talleres, workshops u otros (definidos por la política de vinculación con el medio institucional) son actividades docentes, reflexivas y participativas que tienen como propósito otorgar aprendizajes y saberes en una materia específica, mediante un proceso pedagógico. En este tipo de programas, el cuerpo docente cumple el rol de facilitador del aprendizaje, y es el estudiantado quien desarrolla la mayor parte de las actividades, desarrollan sus propios mecanismos de participación e instrumentos de evaluación, y pueden o no requerir de conocimientos previos. En cualquier caso, cada uno de estos programas debe tener una duración mínima de 2 horas.

- a) Microcertificaciones, Talleres, Workshops u otros con certificación de aprendizaje: Este tipo de certificación se otorga a los estudiantes que han demostrado, a través de la evaluación, un nivel de competencia o habilidad en un tema específico.
- b) Microcertificaciones, Talleres, Workshops u otros con certificación de participación y/o asistencia: Esta certificación se otorga a los estudiantes que han asistido a un programa o curso específico, pero no necesariamente implica que hayan demostrado un nivel específico de habilidad o competencia.

Fuente: Reglamento general de Programas de Formación Continua de la Universidad de Talca

Misión

La Universidad de Talca tiene como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y las demás funciones que este Estatuto y la ley le encargan. Junto con lo

anterior, debe contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en aquellas políticas que propendan al desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, deportivo, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural. La Universidad de Talca debe tener una vinculación preferente con los territorios en sus zonas de influencia. Asimismo, debe asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional, la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social y el respeto del medio ambiente. La Institución incorpora en su misión el reconocimiento y promoción de la cosmovisión de los pueblos originarios.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 5.

Principios y Valores para la Integridad del Trabajo Académico

El Artículo 4º. Del Reglamento de Ética para la Integridad del Trabajo Académico de la Universidad de Talca define los siguientes conceptos y responsabilidades del quehacer de la investigación, innovación y creación:

Integridad. Se refiere al conjunto de principios éticos y normas profesionales que guían la conducta de los investigadores y científicos en todas las etapas del proceso de investigación y en la comunicación de los resultados. Implica obrar con honestidad, responsabilidad, transparencia, precisión y objetividad en la búsqueda del conocimiento y la generación de nuevos saberes.

Equidad. Los/as investigadores/as deben promocionar la igualdad de oportunidades y el acceso justo a recursos, reconocimiento y avances en el ámbito de la investigación, independiente de características como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, la lactancia materna, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil,

la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

La equidad busca eliminar las barreras y los prejuicios que puedan limitar la participación y el progreso de diversas comunidades en la investigación científica.

Honestidad. Los/as investigadores/as deben ser veraces y transparentes en la presentación de sus datos, resultados y conclusiones. No deben falsificar, fabricar ni tergiversar información.

Respeto a los derechos humanos, animales y a un ambiente sano. Los/as investigadores/as deben respetar los derechos, la dignidad y el bienestar de seres humanos y animales involucrados en la investigación, innovación o creación. Deben obtener el consentimiento informado y asegurarse de que se cumplan todas las normas éticas y regulatorias aplicables. De igual manera, se debe reconocer el derecho de toda persona a un ambiente sano y en armonía con la naturaleza para su desarrollo, salud y bienestar.

Confidencialidad y protección de datos. Los/as investigadores/as deben proteger la confidencialidad de la información personal y sensible de los participantes y asegurar que los datos se traten de manera segura y responsable.

Integridad en la recolección y análisis de datos. Los/as investigadores/as deben llevar a cabo la recolección y el análisis de datos de forma rigurosa y objetiva, evitando cualquier sesgo o manipulación que pueda distorsionar los resultados.

Reconocimiento y atribución. Los/as investigadores/as deben dar crédito adecuado a las fuentes y trabajos previos que hayan influido en su investigación y citar adecuadamente las fuentes utilizadas.

Evitar conflictos de interés. Los/as investigadores/as deben revelar y declarar cualquier conflicto de interés que pueda afectar la objetividad o imparcialidad de la investigación.

Responsabilidad en la publicación. Los/as investigadores/as deben asegurarse de que los resultados se presenten de manera completa, precisa y transparente en las publicaciones científicas, sin plagios ni envíos duplicados.

Uso responsable de recursos. Los/as investigadores/as

deben utilizar los recursos de manera responsable y eficiente, evitando su mal uso o el desperdicio de fondos, materiales o equipos.

Colaboración y reconocimiento adecuado. Los/as investigadores/as deben reconocer y valorar las contribuciones de todos los participantes en proyectos de investigación, innovación y creación.

Cumplimiento de normativas y regulaciones. Los/as investigadores/as deben cumplir con todas las normativas y regulaciones éticas y legales aplicables a su campo de investigación y asegurarse de que su trabajo se ajuste a los estándares establecidos.

Uso de la Inteligencia Artificial (en adelante IA). La Política Nacional de IA la define como un “Sistema computacional que puede, para un determinado conjunto de objetivos definidos por humanos, hacer predicciones y recomendaciones o tomar decisiones que influyen en entornos reales o virtuales”.

Se aplicarán los principios éticos descritos para garantizar que la utilización de la IA por parte de los/as investigadores/as contribuya positivamente al bienestar de las personas, respeto a los derechos humanos y la seguridad; el desarrollo sostenible; la no discriminación; la globalización y su constante evolución. Las/los investigadores declararán el uso de la IA en su producción académica, cuando corresponda.

Fuente: Reglamento de Ética para la Integridad del Trabajo Académico de la Universidad de Talca

Política Corporativa

Las políticas corporativas son declaraciones concretas para alcanzar un propósito. Se establecen colaborativamente, definen el marco regulador de las acciones corporativas, se articulan con otros instrumentos institucionales y proveen las bases para su implementación.

Fuente: Reglamento de Elaboración de Políticas Corporativas

Sistema de Bibliotecas

Conjunto de bibliotecas físicas y virtuales que contribuyen al cumplimiento de los objetivos académicos y de investigación de la universidad.

Fuente: Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca

Vicerreectorías

La Universidad de Talca organizará su gestión académica, administrativa y financiera a través de las Vicerreectorías que se creen para tal efecto. Estas unidades estarán a cargo de un(a) Vicerreector(a). El Consejo Superior podrá crear, fusionar o suprimir Vicerreectorías, a propuesta de el o la Rector(a).

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 31.

Vinculación con el Medio

Interacción sistemática y permanente que la Institución implementa para relacionarse con su entorno significativo, de manera uni o bidireccional y a través de sus funciones misionales.

Fuente: Política y modelo de Vinculación con el Medio

Universidades de Innovación

Son instituciones caracterizadas por poseer recursos humanos altamente calificados (reflejado por un alto porcentaje de académicos con grado de doctor); muy buena infraestructura, fundamentalmente de laboratorios; alto grado de vinculación con la sociedad y una gran capacidad de generar ingresos provenientes de sus actividades de investigación. Una Universidad de Innovación utiliza una serie de herramientas que le permiten cumplir con su misión, tales como centros de investigación y desarrollo, oficinas de transferencia tecnológica, unidades de propiedad intelectual, incubadoras de negocios, programas de emprendimiento y parques científico-tecnológicos.

Fuente: Política de Innovación y Emprendimiento Universidad de Talca

Universidad de Talca

La Universidad de Talca es una corporación de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Creada por ley para el cumplimiento de las funciones de enseñanza

profesional y técnica, capacitación, creación y difusión del conocimiento, del cultivo superior de las artes, las letras, las ciencias, la tecnología y las propias de la innovación, extensión y vinculación con el medio, contribuye al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral y al progreso en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, para atender a los problemas y necesidades de la región y el país. Su domicilio es la ciudad de Talca, su representante legal es el o la Rector(a) y, en tanto órgano de la Administración del Estado, se relaciona con el o la Presidente(a) de la República a través del Ministerio de Educación.

Fuente: Estatutos Universidad de Talca, Artículo 1.- Definición y naturaleza jurídica.

**Definiciones relacionadas a la
Investigación y afines**

Campos o ámbitos de investigación y desarrollo (FORD)

La clasificación de los campos o ámbitos de investigación y desarrollo (FORD) de la OCDE se creó en el marco del Manual de Frascati y se utiliza para clasificar las unidades y los recursos de I+D por ámbito de estudio, principalmente, por áreas de conocimiento generales que se basan sobre todo en el contenido del tema de I+D.

Fuente: OECD. (2018). Manual de Frascati 2015

CERIF (Common European Research Information Format)

El formato CERIF (Common European Research Information Format), modelo conceptual que describe el ámbito de la investigación. Formalmente, se mantiene como un modelo de relación de entidades (ERM) a partir del cual se pueden generar scripts SQL para múltiples bases de datos, por ejemplo, Oracle, MySQL, MSSQL Server, etc. ha inspirado CERIF XML.

Fuente: EuroCRIS.

Checksum

Checksum o suma de verificación es una secuencia de números y letras que se utiliza para verificar la integridad de los datos, es decir, si un archivo es exactamente el mismo después de una transferencia, verificar que no ha sido alterado por un tercero o no está dañado.

Fuente: Scielo

Conjunto de datos

Término utilizado para referirse a los archivos de datos de búsqueda y sus metadatos.

Fuente: Scielo

Creación

Capacidad de juntar elementos conocidos para formar un todo nuevo, coherente y funcional a la disciplina desde la que se crea. En el caso de la creación artística, se refiere a un proceso de producción de obras cuyo valor estético y cultural, por una parte, y cuyas cualidades técnicas y semánticas, por otra, se supeditan a la sensibilidad y el intelecto, como expresiones de imaginación y creatividad. Las disciplinas que se vinculan más con estos procesos son las artes visuales, musicales, escénicas, gráficas y literarias, entre otras.

Fuente: Política de Investigación de la Universidad de Talca

Cultura de Creación, Innovación e Investigación

Conjunto de valores, creencias y comportamientos que permiten la creación, innovación e investigación se den de manera libre, fluida y sistemática. Esto requiere, entre otros, un ambiente totalmente abierto al cambio, que fomente la creatividad e impulse el emprendimiento.

Fuente: Política de Investigación de la Universidad de Talca

Curaduría

Proceso de revisión de datos y metadatos realizado por un curador que garantiza que los conjuntos de datos se describan correctamente y cumplan con los criterios definidos por el repositorio de datos de investigación.

Fuente: Scielo

Datos de investigación

1. Son registros de hechos que se utilizan como fuentes primarias para la investigación científica. Son comúnmente aceptados en la comunidad científica como necesarios para validar los resultados de la investigación.

Fuente: Scielo

2. Son todos aquellos que se generan a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación, con o sin tratamiento de por medio, y que sirven de soporte a los resultados del proyecto de investigación. Se incluyen en este conjunto los datos personales, que deberán ser tratados siguiendo las disposiciones reglamentarias y legales vigentes para su debida protección.

Fuente ANID, 2022

Derecho de Autor

El derecho de autor abarca “todas las producciones en el ámbito literario, científico y artístico, cualesquiera que sean el modo o la forma de expresión”. Incluidas en este amplio término se encuentran todas las obras de autor originales, independientemente de su mérito literario o artístico. El titular del derecho de autor de una obra protegida puede utilizar la obra a su conveniencia e impedir a terceras personas utilizarla sin su consentimiento. Estos derechos se denominan “derechos exclusivos”. El derecho de autor protege ambos, los derechos patrimoniales y los derechos morales. Los derechos conexos no son derecho de autor, pero están estrechamente relacionados con él. Protegen los intereses legales de ciertas personas u organizaciones que contribuyen a poner las obras a disposición del público, o de quienes añaden sus aptitudes creativas, técnicas u organizativas.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Desarrollo experimental

1. El desarrollo experimental consiste en trabajos sistemáticos basados en los conocimientos adquiridos de la investigación y de la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a la fabricación de nuevos productos o procesos, o a mejorar productos o procesos que ya existen.

Fuente: OECD, Manual de Frascati 2015

2. Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos

o dispositivos: a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios o a la mejora sustancial de los ya existentes. Asimismo, se comprende el desarrollo de programas informáticos, siempre dicho desarrollo de lugar a mayor conocimiento con el objetivo de resolver en forma sistemática una incertidumbre científica o tecnológica o permita generar un mejoramiento sustancial e innovador en algún proceso, producto y/o servicio.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Digitalización

Conversión de datos y procesos analógicos a un formato legible por máquina. Así, la digitalización es el uso de tecnologías y datos digitales, así como la interconexión que da como resultado actividades nuevas o cambios en las actividades existentes.

Fuente: OECD, 2019

Editor en jefe (Editor-in-Chief)

Es un término de origen anglosajón utilizado en varias revistas latinoamericanas para designar al editor o responsable de una revista. Se utiliza principalmente cuando el cuerpo editorial está compuesto de varias personas y este funge como coordinador del equipo.

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Embargo

Es el período que establecen algunos publicadores para que los artículos puedan estar disponibles a los lectores solamente pagando por leer. Posterior a ese periodo dicha información se libera y se convierte en acceso abierto. Se ha utilizado como una forma para que los publicadores puedan vender el acceso a los artículos y así recuperar los costos de publicación. El embargo puede ser por seis meses o un año y es considerado contradictorio con el acceso abierto.

Fuente: Glosario Latindex, Understanding digital transformation 2020

Empresas de Base Tecnológica (o “Spin Off”)

Toda entidad que tenga por objeto la explotación comercial y/o el desarrollo técnico de los resultados de investigación generados en la Universidad y en cuya propiedad pueda participar ésta y/o cualquier funcionario académico, no académico y personas contratadas a honorarios.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Explotación comercial de resultados de investigación

Acciones de comercialización de los activos intelectuales generados a partir de una investigación.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Fondos de intercambio de I+D

Los fondos de intercambio de I+D son flujos de financiación desde una unidad estadística a otra a cambio de la ejecución de I+D y de la entrega de los resultados correspondientes de la I+D. La unidad que financia el trabajo corre como contrapartida un riesgo asociado con la incertidumbre del proyecto. Entre los ejemplos de actividades de fondo de intercambio están las compras de I+D (ventas desde la perspectiva de el ejecutor), la subcontratación de I+D y las contribuciones en el marco de acuerdos de colaboración de I+D.

Fuente: OECD, Manual de Frascati 2015

Fortalecimiento de capacidades

Facilitar y fomentar procesos de transformación o cambio, mediante los cuales individuos, organizaciones y sociedades desarrollan sus habilidades, tanto individual como colectivamente, para realizar funciones, resolver problemas, y establecer y alcanzar sus propias metas.

Fuente: Hough J. Managing Protected Areas: A Global Guide 2006

Fuente de financiación de I+D

La fuente de financiación de I+D es la unidad que proporciona los fondos para la realización de I+D. Las fuentes pueden ser internas o externas a la unidad declarante. En las encuestas y la presentación de datos, las fuentes externas se clasifican por sectores principales y subsectores relevantes. En líneas generales, se distinguen cinco fuentes principales de financiación de I+D: el sector empresarial, el sector gubernamental, el sector de la enseñanza superior, el sector de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, y el resto del mundo.

Fuente: OECD, Manual de Frascati 2015

Gasto nacional bruto en I+D

El gasto nacional bruto en I+D (GNERD, en inglés) comprende el gasto total en I+D financiada por las instituciones de un país, independientemente del lugar dónde se ejecute la I+D. Esto incluye la I+D realizada en el “resto del mundo” y financiada por instituciones nacionales o residentes; sin embargo, se excluye la I+D ejecutada dentro de un país pero que se financia por instituciones ubicadas fuera del territorio nacional (es decir, por instituciones que forman parte del “resto del mundo”). El GNERD se calcula sumando los gastos internos de cada sector de ejecución financiados por fuentes establecidas en el territorio nacional y la cantidad de I+D realizada en el “resto del mundo”, que es financiada por sectores de financiación nacionales.

Fuente: OECD, Manual de Frascati 2015

Gastos de capital en I+D

Los gastos de capital en I+D corresponden al importe bruto anual que se destina a la adquisición de activos fijos que se utilizan de manera repetida o continuada en la ejecución de la I+D durante más de un año. Estos gastos se declararán en su totalidad en el plazo en el que tienen lugar, ya sea tanto si se adquirieron o si se desarrollaron de manera interna, y no se deben registrar como un componente de la depreciación.

Los tipos de activos más relevantes que se utilizan en la I+D y para los que se deberían los gastos de capital

en I+D son los siguientes:

- Terrenos y edificios
- Maquinaria y equipos
- Software capitalizado
- Otros productos de propiedad intelectual

Fuente: OECD, Manual de Frascati 2015

Indexación

Proceso por el cual los artículos de una revista son cosechados automáticamente por una base de datos o un buscador, a partir de sus metadatos, con el objetivo de elaborar entradas que permitan su posterior recuperación.

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Índice H

Es un sistema propuesto por Jorge Hirsch, de la Universidad de California, para la medición de la calidad profesional. Representa un indicador para evaluar la producción científica de un investigador. Permite hacer el balance entre el número de publicaciones y las citas que recibe. Este indicador también se aplica a países y revistas.

Fuente: Universidad de Chile. Información y bibliotecas

Indización

Proceso por el cual los artículos de una revista son seleccionados, analizados y registrados en una base de datos y pueden ser recuperados por medio de índices que se elaboran a partir de sus elementos más representativos: título, idioma, palabras clave u otros.

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Indizadores

Fuentes de información o recursos que indizan revistas. Esto es, servicios de índices o resúmenes; bases de datos y directorios. Algunos indizan el contenido total, otros solo son de indización parcial o referencial. Algunos son selectivos, otros no.

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Informe

Un informe es un registro publicado por separado de los resultados de la investigación, la investigación aún en progreso, los desarrollos y eventos de políticas u otros hallazgos técnicos, que generalmente lleva un número de informe y, a veces, un número de subvención asignado por la agencia financiadora. Además, un registro oficial de las actividades de un comité o entidad corporativa, los procedimientos de un organismo gubernamental o una investigación de una agencia, ya sea publicada o privada, generalmente archivada o presentada a una autoridad superior, voluntariamente o por mandato. En un sentido más general, cualquier relato formal de hechos o información relacionados con un evento o fenómeno específico, a veces dado a intervalos regulares.

Fuente: COAR Resource Types Vocabulary 3.0.

Innovación

Incorporación en el mercado o nueva utilización productiva de productos, procesos o nuevas formas de gestión organizativa, que nacen de los Resultados de Investigación y que tienen un impacto en el desarrollo productivo y social nacional e internacional.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Investigación

La búsqueda metódica que tenga por objeto generar nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, la que podrá ser básica o aplicada.

Se entiende por Investigación Básica aquella que consisten en trabajo experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables con prescindencia de si tienen una aplicación o utilización determinada (Manual de Frascati).

La Investigación Aplicada consiste también en trabajo originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida

fundamentalmente hacia un objeto práctico específico (Manual de Frascati).

Fuente: Ley N° 20.570 sobre “Incentivo tributario a la inversión privada en I+D”

Mala práctica científica

También denominado «mala praxis científica» o research misconduct en inglés, es el conjunto de malas prácticas en investigación que revisten mayor gravedad y resultan claramente fraudulentas: fabricación, falsificación y plagio.

La fabricación implica la invención de datos, su inclusión como resultados de la investigación y su comunicación. La falsificación incluye la manipulación de materiales, equipos, procesos o resultados. Por último, el plagio se corresponde con la copia y apropiación de ideas, procesos, resultados o creaciones intelectuales de otras personas sin otorgarles el debido crédito, presentándolas como propias.

Adicionalmente a la fabricación, la falsificación y el plagio, existe toda una serie de prácticas inaceptables, en ocasiones de más difícil detección, que, sin llegar a tergiversar el historial de la investigación, suponen también vulneraciones de la integridad científica. Se señalan a continuación algunas de estas malas prácticas, sin que la siguiente relación constituya una lista cerrada:

- Inadecuado registro y conservación de datos, materiales u otra información relevante
- Abuso o negligencia en el ejercicio del liderazgo
- Omisión de declaración de conflictos de intereses
- Apropiación o denegación indebida de autoría
- Fragmentación indebida de publicaciones
- Publicación redundante injustificada
- Excesos en la interpretación de los resultados. Exageración de su importancia o relevancia práctica
- Abuso por parte de revisores y editores del sistema de revisión por pares. Violación del deber de confidencialidad

- Obstaculización del desarrollo de investigación por parte de terceros
- Pasividad ante las malas prácticas científicas, así como ocultación o facilitación de las mismas por parte de otros
- Reutilizar o copiar, total o parcialmente, en nuevas publicaciones, textos propios ya publicados, presentándolos como originales

Fuente: Consejo superior de Investigaciones Científicas, Código de Buenas Prácticas Científicas del CSIC-Madrid, 2021

Manual de Frascati

Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental.

El objetivo fundamental de la información recogida en estas directrices del Manual de Frascati es servir de ayuda a los responsables de la toma de decisiones, en especial los responsables de la formulación de políticas públicas. Al tiempo que los datos de I+D han pasado a ser más accesibles y ocupan un lugar más destacado en el debate público, esta información también se ha convertido en un componente importante del diálogo político y social sobre el uso y el impacto de estos recursos.

Fuente: OCDE, Manual de Frascati

Marca Comercial o Signos Distintivos

Una marca es todo signo susceptible de representación gráfica, capaz de distinguir en el mercado; productos, servicios, o establecimientos comerciales o industriales.

Las marcas pueden consistir en una palabra (marca denominativa) o combinación de palabras (marca mixta), cifras; letras; símbolos; dibujos (marcas figurativas) y hasta signos auditivos (marcas sonoras). Pueden inscribirse también las frases de propaganda o publicitarias, siempre que vayan adscritas a una marca registrada del producto, servicio o establecimiento para el que se vaya a utilizar. La protección que concede la marca es territorial y temporal: protege a nivel

nacional por 10 años renovables indefinidamente por períodos iguales, previo pago de la tasa correspondiente.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) - Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI)

Modelo de Utilidad

Los modelos de utilidad dan protección exclusivamente a los instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos y objetos o partes de los mismos, en los que la forma sea reivindicable, donde la forma o cambio de forma reivindicado debe estar asociado tanto en su aspecto externo del objeto de protección como en su funcionamiento, a una o más de sus partes o a una nueva disposición o configuración de dicho objeto, y siempre que éste cambio produzca una utilidad, esto es, una ventaja técnica distinguible que signifique un aporte a la función que se le da al aparato u objeto definido, o que genere mejoras en el funcionamiento del objeto respecto del estado de la técnica más cercano. Es decir, que el modelo de utilidad aporte una ventaja técnica que antes no tenía.

Fuente: Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI)

Manual de Oslo

Directrices para recopilar, informar y utilizar datos sobre innovación. Publicado por primera vez en 1992, el Manual de Oslo es la guía de referencia internacional para recopilar y utilizar datos sobre innovación.

Fuente: OECD, Manuel de Oslo

Mega revista

Del inglés Megajournal. Se usa para denominar a un conjunto de revistas unificadas bajo un mismo título y en acceso abierto que publican una gran cantidad de artículos (podría llegar a 50,000 artículos anuales), con el fin de reducir costos y compartir esfuerzos. Un ejemplo de estas son PLOS <https://plos.org/>

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Metadatos

1. Información sobre un conjunto de datos de investigación con fines de atribución de autoría, descripción, gestión, verificación y descubrimiento.

Fuente: Scielo

2. Consisten en información que caracteriza datos. Describen el contenido, calidad, condiciones, historia, disponibilidad y otras características de los datos. Por ejemplo, el catálogo de una biblioteca o una ficha bibliográfica son metadatos

Fuente: ANID, 2022

Metodología SciELO

Conjunto de normas, términos de referencia, especificaciones, métodos, procesos y programas aplicativos desarrollados a partir del Proyecto SciELO – iniciado en 1997 – para la publicación electrónica de ediciones completas de revistas científicas, la organización de bases de datos bibliográficas y de textos completos, la recuperación de textos por su contenido, la preservación de archivos electrónicos y la producción de indicadores estadísticos de uso e impacto de la literatura científica. La Metodología incluye además criterios de evaluación de revistas, basado en los estándares internacionales de comunicación científica. Los textos completos son enriquecidos dinámicamente con vínculos de hipertexto a bases de datos nacionales e internacionales como, por ejemplo, LILACS y MEDLINE.

Fuente: SciELO, 2016.

Objeto de conferencia

Todo tipo de recursos digitales que contribuyeron a una conferencia, como presentaciones de la conferencia (diapositivas), informes de la conferencia, conferencias, resúmenes, demostraciones. En el caso de las ponencias, posters o actas de conferencias, se utilizarán los conceptos específicos.

Fuente: COAR Resource Types Vocabulary 3.0.

Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH)

El Protocolo de la Iniciativa de Archivos Abiertos para la Recolección de Metadatos (denominado OAI-PMH) proporciona un marco de interoperabilidad independiente de la aplicación basado en la recolección de metadatos. Hay dos clases de participantes en el marco OAI-PMH:

Los proveedores de datos administran sistemas que apoyan el OAI-PMH como un medio para exponer metadatos; y

Los proveedores de servicios utilizan los metadatos recopilados a través de OAI-PMH como base para crear servicios de valor agregado.

Fuente: The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI – WIPO)

La OMPI es el foro mundial en lo que atañe a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual (P.I.). Es un organismo de las Naciones Unidas, autofinanciado, que cuenta con 193 Estados miembros.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI- WIPO)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas.

Fuente: OCDE

Patente

Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. Es decir, una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre un producto o un proceso que, por lo general, ofrece una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema. Para obtener una patente, hay que presentar una solicitud en la que se divulgue públicamente información técnica acerca de la invención. Cuando vence la patente, finaliza la protección conferida y la invención pasa al dominio público.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Paternidad de la Obra

Es el derecho moral al reconocimiento de la autoría de la obra, y corresponde a la facultad de asociar a la misma el nombre o seudónimo conocido del autor, pudiendo incluso reivindicar dicha paternidad respecto de terceros.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Patentes de Invención

Derecho exclusivo que concede el Estado para la protección de una invención. Cabe destacar que una invención es una solución particular a un problema de la técnica que tiene aplicación industrial. No obstante, para que esa invención pueda ser protegible por patente es preciso que cumpla los siguientes requisitos:

- **Novedad:** se refiere a que la invención debe ser nueva, es decir, no existir con anterioridad en el estado del arte.
- **Nivel Inventivo:** se relaciona a que la invención, además de ser nueva, debe introducir un elemento inventivo, es decir, no debe ser obvia ni deducirse de lo que ya existe en el estado de arte.
- **Aplicación Industrial:** dice relación con que la invención tenga un uso en la industria.

Fuente: Instituto Nacional de Propiedad Intelectual

(INAPI)

Patrimonio digital

El patrimonio digital consiste en recursos únicos que son fruto del saber o la expresión de los seres humanos. Comprende recursos de carácter cultural, educativo, científico o administrativo e información técnica, jurídica, médica y de otras clases, que se generan directamente en formato digital o se convierten a éste a partir de material analógico ya existente. Los productos “de origen digital” no existen en otro formato que el electrónico.

Los objetos digitales pueden ser textos, bases de datos, imágenes fijas o en movimiento, grabaciones sonoras, material gráfico, programas informáticos o páginas Web, entre otros muchos formatos posibles dentro de un vasto repertorio de diversidad creciente. A menudo son efímeros, y su conservación requiere un trabajo específico en este sentido en los procesos de producción, mantenimiento y gestión.

Muchos de esos recursos revisten valor e importancia duraderos, y constituyen por ello un patrimonio digno de protección y conservación en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Este legado en constante aumento puede existir en cualquier lengua, cualquier lugar del mundo y cualquier campo de la expresión o el saber humanos.

Fuente: Carta de la UNESCO para la preservación del patrimonio digital

Persona

El tipo de participación de una persona en el ecosistema de investigación se especifica en los enlaces con las organizaciones, los servicios, etc. Esto incluye típicamente:

- (1) investigadores (personas que realizan investigaciones en una Unidad Organizativa como empleados o estudiantes);
- (2) autores y colaboradores (personas que firman una publicación científica, creadores de conjuntos de datos, desarrolladores de software, etc.);
- (3) investigadores y participantes en un proyecto (personas involucradas en un proyecto como

investigadores principales, co-investigadores, gerentes de proyecto, consultores, etc.);

(4) directivos (directores, rectores, decanos, jefes de departamento, etc.);

(5) personal de apoyo (técnicos, responsables de equipos, bibliotecarios y conservadores de activos digitales, personal administrativo, etc.).

Una persona generalmente tiene muchas de estas relaciones.

Fuente: OpenAIRE Guidelines for CRIS Managers.

Personal auxiliar o de apoyo

Incluye a operarios, cualificados o no, administrativos, secretarios y oficinistas que participan en proyectos I+D+i, o están directamente vinculados a dichos proyectos. El personal auxiliar o de apoyo engloba un gran número determinado de tareas y habilidades. En principio, toda actividad que contribuya directamente a la realización de I+D+i que no es ejecutada por investigadores y técnicos es llevada a cabo por el personal auxiliar o de apoyo.

Fuente: Manual de Frascati

Plagio

Acción y efecto de copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Propiedad Intelectual

Se entiende como Propiedad Intelectual toda forma de regulación y protección de las creaciones de la mente humana expresadas en el ámbito de las artes, las ciencias y la industria, en sentido amplio, comprendiendo los derechos de autor, derechos conexos, de propiedad industrial (Patentes de invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, Esquemas de Trazado o Topografías de Circuitos Integrados, Marcas Comerciales, Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas, secreto empresarial), las Variedades Vegetales, los Nombres de Dominio, el know how y en general todo derecho que proteja la creación intelectual susceptible de ser explotado por la

Universidad de Talca en el cumplimiento de su misión académica o subsidiariamente, con el propósito de obtener una legítima retribución económica, a todo en el marco de la ley y los reglamentos internos vigentes.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Recursos de información/ conocimiento

Cualquier objeto sustentado en un formato específico (texto impreso, foto, plano cartográfico, archivo de computador, video, etc.) cuyo objetivo sea adquirir conocimientos que permitan ampliar o precisar los que se poseen o ayude a ello.

Fuente: Reglamento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Talca

Regalías (o royalties)

Participación económica de los ingresos o monto de dinero que se paga al titular de derecho de propiedad intelectual o industrial a cambio del permiso que éste otorga a un tercero para ejercerlo o comercializarlo.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Resto del mundo

Todas las instituciones e individuos sin una sede, lugar de producción o instalaciones dentro del territorio económico. Organizaciones internacionales y autoridades supranacionales, incluyendo las instalaciones y las operaciones que estas realizan dentro de las fronteras del país.

Fuente: OECD, Manual de Frascati.

Resultados

Se entienden por resultados todos los documentos y/o datos de investigación que se producen a lo largo de una investigación o de la obtención de una beca y que contienen los hallazgos y los nuevos conocimientos obtenidos.

Fuente: ANID, 2022

Resultado de Investigación

Todo conocimiento, invención, creación, desarrollos tecnológicos o Know- How obtenidos en actividades desarrolladas en o para la Universidad de Talca en el marco del quehacer condicente a la obtención de un grado académico, título técnico y/o profesional, así como aquellos obtenidos de cualquier otra actividad que requiera aplicación de metodología de investigación científica, protegido o susceptible de ser protegido a través de los derechos de Propiedad Intelectual, en la cual intervenga algún miembro de la comunidad universitaria.

Fuente: Reglamento de Propiedad Intelectual e Industria y Transferencia Tecnológica Universidad de Talca

Revisión por pares

También llamado arbitraje, "peer review" o revisión de pares externos, es el proceso por el cual los manuscritos de artículos, proyectos, libros, capítulos de libros y presentaciones en conferencias escritas por investigadores son evaluados en cuanto a su calidad, factibilidad y rigurosidad científica por otros expertos en el mismo campo que no forman parte del cuerpo editorial ni de la institución que edita la publicación. La evaluación implica una valoración crítica, independiente, sin conflicto de intereses y sin sesgos del manuscrito.

Fuente: Guías COPE

Revista científica

Publicación periódica que presenta especialmente artículos científicos, escritos por autores diferentes, e información de actualidad sobre investigación y desarrollo de cualquier área de la ciencia. Tiene un nombre distintivo, se publica a intervalos regulares, por lo general varias veces al año, y cada entrega está numerada o fechada consecutivamente.

Fuente: Origen, clasificación y desafíos de las Revistas Científicas. Mendoza, Sara , & Paravic, Tatiana, 2006

Servicios científicos y tecnológicos

Son las actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo experimental que contribuyen a la producción, difusión y aplicación de conocimientos científicos y técnicos. La UNESCO los divide en nueve

tipos de servicios: bibliotecas, centros de información, etc.; museos; traducción y publicación de documentación de CyT; trazados e informes (geológicos, hidrológicos, etc.); análisis prospectivos; obtención de datos socioeconómicos; normalización, control de calidad, etc.; asesoramiento en temas agrícolas e industriales; actividades de patentes y licencias.

Fuente: UNESCO

Servicios de extensión

Servicios especializados de asistencia técnica, capacitación y asesoría, con la finalidad de facilitar la adopción y aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren sus negocios en las diferentes fases de la cadena de valor, incluyendo innovaciones empresariales, ambientales, comerciales, tecnológicas y organizacionales.

Fuente: CET Thinkagro, Facultad de Ingeniería UTalca.

Sistema Nacional de Innovación (SNI)

Conjunto de agentes, instituciones y normas en el que se apoyan los procesos de incorporación de tecnología se ha denominado sistema de innovación –generalmente sistemas nacionales de innovación– que determina el ritmo de generación, adaptación, adquisición y difusión de conocimientos tecnológicos en todas las actividades productivas. Por otra parte, no solamente el número de actores e instituciones son importantes para determinar el alcance del sistema, sino que la densidad y frecuencia de las relaciones entre los diferentes agentes que componen el sistema es un factor categórico de las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico de los países, y que debe ser tenido en cuenta a la hora de diseñar los mecanismos e instrumentos que sean capaces de impulsen un desarrollo científico-tecnológico inclusivo y sostenible.

Fuente: CEPAL

Solicitud PCT o solicitud internacional

Solicitud para la protección de una invención presentada en virtud del PCT. Una solicitud

internacional deberá contener un petitorio, una descripción, una o más reivindicaciones, uno o más dibujos (cuando éstos sean necesarios) y un resumen.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI – WIPO).

Técnico y personal equivalente

Personal cuyas principales tareas requieren de conocimiento técnico y experiencia. Participan en I+D+i realizando tareas técnicas en la aplicación de conceptos y métodos operativos y usando equipos e investigación, normalmente bajo la supervisión de los investigadores o innovadores.

Fuente: OCDE, Manual de Frascati

Transferencia Tecnológica o de Tecnología

Es la transmisión o entrega de información tecnológica o tecnología entre un detentor de la misma y un tercero que la requiera. Dicha transferencia se puede realizar sobre activos intelectuales.

Fuente: Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI)

Unidad organizativa

Se refiere a una organización, una parte de esta, un comité o cualquier otro grupo de personas que tenga un objetivo común. Las unidades organizativas no están necesariamente formalizadas como entidades jurídicas. En el ámbito de la información de investigación, las unidades organizativas suelen estar representadas por:

(1) organizaciones que realizan investigación (universidades, institutos de investigación públicos y privados, empresas, entidades, entre otras) y sus subdivisiones en los casos que corresponda (facultades, escuelas, departamentos, grupos de investigación) y otros organismos asociados (consejos, organismos consultivos, entre otros);

(2) organizaciones que financian la investigación nacionales e internacionales (financiadores, programas, sus divisiones y grupos de evaluación, agencias de cooperación internacional, entre otros);

- (3) asociaciones y redes científicas;
- (4) editores, operadores de instalaciones y otros proveedores de servicios en el ámbito de la investigación;
- (5) autoridades, como las oficinas de patentes y los organismos de normalización o supervisión;
- (6) otros organismos: consejos editoriales, grupos de evaluación, o comités de todo tipo; y
- (7) instancias de los Gobiernos Regionales y Locales dedicadas a actividades de CTI dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Fuente: OpenAIRE Guidelines for CRIS Managers

Vancouver

Conjunto de normas definidas, publicadas y mantenidas por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Esta entidad está compuesta por un diminuto grupo de trabajo de editores de revistas médicas que se reúne anualmente para definir recomendaciones, conductas, informes, normas para edición y publicación de trabajos técnicos en revistas médicas. Las normas son ampliamente utilizadas en las áreas de medicina, biotecnología, biomedicina y ciencias de la salud, principalmente por la National Library of Medicine (NLM).

Fuente: SciELO, 2016

Web of Science (WoS)

Web of Science es una plataforma que consta de varias bases de datos de búsqueda de literatura diseñadas para respaldar la investigación científica y académica.

Fuente: Web of Science.

XML

Sigla de eXtensible Markup Language (Lenguaje de Marcado Extensible). Conjunto de reglas basado en SGML para codificación de documentos textuales de manera legible para seres humanos y máquinas, desarrollado por el W3C

Fuente: World Wide Web Consortium

<https://www.w3.org/>

Definiciones vinculadas a Ciencia Abierta

Acceso abierto

Acceso en línea, sin costo alguno para cualquier usuario, sin obstáculos técnicos (como el registro obligatorio o el inicio de sesión en plataformas específicas) a las publicaciones resultantes de la investigación, como son los artículos y los libros. Como mínimo, estas publicaciones se pueden leer en línea, descargar e imprimir. Lo ideal es que también se proporcionen derechos adicionales como el derecho de copiar, distribuir, buscar, vincular, rastrear y realizar minería

Fuente: FOSTER, 2018.

En la Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a datos de Investigación financiados con fondos Públicos, la ANID define acceso abierto como el depósito en repositorios de acceso universal –y sin restricciones de ningún tipo– de copias digitales de los documentos, publicaciones y datos científicos publicados en revistas, libros, monografías u otros medios de comunicación físicos o digitales que se consideren los resultados de las investigaciones financiadas por la ANID.

Fuente: ANID, 2022.

Acceso a la información

El derecho por ley – con frecuencia a través de la legislación sobre libertad de información (actos o leyes) – acceder información clave del gobierno y cualquier organismo público basado en la noción que los ciudadanos deben tener la posibilidad de obtener información que se encuentra en posesión del estado.

Fuente: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO (IIEPE)

Acceso embargado (embargoed access)

El acceso embargado se refiere a un recurso que es sólo acceso de metadatos hasta que se libera para el acceso abierto en una fecha determinada. Los embargos pueden ser exigidos por las políticas de los editores y financiadores, o establecidos por el autor (por ejemplo, en el caso de tesis y disertaciones).

Fuente: Confederation of Open Access Repositories.

Acceso restringido (restricted access)

Se refiere a un recurso que está disponible en un sistema pero con algún tipo de restricción para el acceso abierto total. Este tipo de acceso puede ocurrir en varias situaciones diferentes. A continuación se describen algunos ejemplos: el usuario debe iniciar sesión en el sistema para acceder al recurso, el usuario debe enviar un correo electrónico al autor o administrador del sistema para acceder al recurso, el acceso al recurso está restringido a una comunidad específica (por ejemplo, limitado a una comunidad universitaria).

Fuente: Confederation of Open Access Repositories

Acceso solo a metadatos (metadata only access)

El acceso exclusivo a los metadatos se refiere a un recurso en el que el acceso está limitado únicamente a los metadatos. El recurso en sí está descrito por los metadatos, pero no está directamente disponible a través del sistema o plataforma. Este tipo de acceso puede ocurrir en varias situaciones diferentes. A continuación se describen algunos ejemplos: El recurso sólo está disponible en otro lugar a cambio de una tarifa (enlaces de registro a una versión del editor basada en suscripción), el recurso está disponible en acceso abierto pero en una ubicación diferente (enlaces de registro a una versión de un editor o archivo de acceso abierto), el recurso está disponible en otro lugar, pero no en un formato de acceso totalmente abierto (enlaces de registro a un recurso de sólo lectura u otro tipo de recursos

que no sea permanente o de alguna manera restringido).

Fuente: Confederation of Open Access Repositories

Artículo de datos

Tipo de publicación cuyo objetivo principal es describir una colección o conjunto de datos de investigación. Solo contienen información sobre los datos, no extendiéndose a hipótesis, argumentos, interpretaciones, deducciones y conclusiones.

Fuente: Scielo

Beneficios de la ciencia abierta

Eficiencia, un mayor acceso a insumos y productos científicos puede mejorar la eficacia y productividad del sistema de investigación, al 1) reducir la duplicación y los costos de creación, transferencia y reutilización de datos; 2) permitir más investigación a partir de los mismos datos; 3) multiplicar las oportunidades de participación nacional y global en el proceso de investigación. Además, el usuario de herramientas de búsqueda abiertas puede ayudar a incrementar la eficiencia de la investigación y su difusión (The Royal Society, 2012).

Calidad e integridad, el acceso abierto a los resultados científicos, los datos y otros activos que respaldan el proceso de investigación ofrecen la oportunidad de una evaluación y un escrutinio más amplios por parte de la comunidad científica, lo que permite una replicación y validación mayor y más precisa de los resultados de la investigación. Esta apertura también facilita la identificación temprana de cualquier mala praxis científica, como fraude o errores, y por tanto, es más fácil denunciar y abandonar estas prácticas en beneficio de la integridad científica. En este sentido, la apertura a los datos contribuye a mantener el principio de autocorrección de la ciencia.

Beneficios económicos, un mayor acceso a los resultados de la investigación puede fomentar efectos indirectos no sólo en los sistemas científicos sino también en los sistemas de innovación en general, así como aumentar la conciencia y las elecciones conscientes entre los consumidores. La ciencia juega un papel clave en las economías del conocimiento de hoy (The Royal Society 2012: 19),

y la mayor eficiencia asociada a la ciencia abierta no sólo beneficiaría a las economías avanzadas sino también a los países en desarrollo.

Innovación y transferencia de conocimiento, la ciencia abierta puede reducir las demoras en la reutilización de los resultados de la investigación científica, incluidos artículos y conjuntos de datos por parte de empresas e individuos, y promover un camino más rápido de la investigación a la innovación para producir nuevos productos y servicios.

Divulgación y participación pública, la ciencia debe estar abierta a toda la sociedad, para que pueda promover la concienciación entre los ciudadanos. Evidenciaría los resultados de la investigación financiada con fondos públicos y ayudaría a generar confianza y apoyo para las políticas públicas y las inversiones. Además, promueve la participación ciudadana e incluso la participación activa en experimentos científicos y recopilación de datos.

Beneficios globales, la ciencia abierta es inevitablemente internacional y debe aprovecharse. Puede promover esfuerzos de colaboración y una transferencia de conocimiento más rápida para una mejor comprensión de los desafíos que requieren acciones internacionales coordinadas, como el cambio climático o el envejecimiento de la población, y podría ayudar a identificar soluciones de manera más eficaz (OECD, 2015:18 citado por FOSTER).

Fuente: ANID, 2022

Conocimiento Científico Abierto

Se refiere al acceso abierto a las publicaciones científicas, los datos de investigación, los metadatos, los recursos educativos abiertos, los programas informáticos y los códigos fuente y los equipos informáticos que están disponibles en el dominio público o protegidos por derechos de autor y son objeto de una licencia abierta que permite el acceso a ellos, así como su reutilización, reconversión, adaptación y distribución en condiciones específicas, y que han sido facilitados a todos los agentes de manera inmediata o lo más rápidamente posible - independientemente de su ubicación, nacionalidad, raza, edad, género, nivel de ingresos, circunstancias socioeconómicas, etapa profesional, disciplina, lengua, religión, discapacidad, etnia o situación

migratoria o de cualquier otro motivo- y de forma gratuita

Fuente: UNESCO, 2021

Ciencia Abierta

1. Constructo inclusivo que combina diversos movimientos y prácticas con el fin de que los conocimientos científicos multilingües estén abiertamente disponibles y sean accesibles para todos, así como reutilizables por todos, se incrementen las colaboraciones científicas y el intercambio de información en beneficio de la ciencia y la sociedad, y se abran los procesos de creación, evaluación y comunicación de los conocimientos científicos a los agentes sociales más allá de la comunidad científica tradicional.

La ciencia abierta comprende todas las disciplinas científicas y todos los aspectos de las prácticas académicas, incluidas las ciencias básicas y aplicadas, las ciencias naturales y sociales y las humanidades, y se basa en los siguientes pilares clave: conocimiento científico abierto, infraestructuras de la ciencia abierta, comunicación científica, participación abierta de los agentes sociales y diálogo abierto con otros sistemas de conocimiento.

Fuente: UNESCO, 2021

2. Movimiento para hacer que la investigación científica, los datos y su difusión sean accesibles a una sociedad ávida de conocimiento. Se puede definir como una agrupación de principios y prácticas. En cuanto a los principios, la ciencia abierta trata de mayor transparencia, reutilización, participación, cooperación, responsabilidad y reproducibilidad de la investigación. Su objetivo es mejorar la calidad y la fiabilidad de la investigación a través de principios como la inclusión, la justicia, la equidad y el intercambio. En cuanto a las prácticas, la ciencia abierta engloba cambios en la forma en que se realiza la ciencia, incluido el acceso abierto a las publicaciones de investigación, el intercambio de datos, los open notebooks, la transparencia en la evaluación de la investigación, la reproducibilidad de la investigación (cuando sea posible), la transparencia en métodos de investigación, el código fuente abierto, software

e infraestructura, ciencia ciudadana y recursos educativos abiertos

Fuente: Foster, 2022

Ciencia ciudadana

Con el objeto de desarrollar una inteligencia colectiva para resolver los problemas, en particular mediante la utilización de métodos de investigación transdisciplinarios, la ciencia abierta proporciona una base para la participación de la ciudadanía y las comunidades en la generación de conocimientos y para un diálogo reforzado. La **ciencia ciudadana** y la participación de la ciudadanía han llegado a ser modelos de investigación científica llevada a cabo por científicos no profesionales, utilizando metodologías válidas desde el punto de vista científico y a menudo en asociación con programas científicos oficiales o con científicos profesionales, gracias a las plataformas en la web y los medios sociales, así como a los equipos y programas informáticos de código abierto (especialmente los sensores de bajo costo y las aplicaciones móviles), que facilitan considerablemente la interacción.

Fuente: UNESCO

Datos abiertos

Datos que pueden ser utilizados por cualquier persona sin restricciones técnicas o legales. El uso abarca tanto el acceso como la reutilización.

Fuente: Scielo

Datos compartidos

Datos de investigación cuyo acceso, reutilización y redistribución se limita a determinadas personas o grupos.

Fuente: Scielo

Datos embargados

Datos de investigación a los que se permitirá acceder y reutilizar después de un período de tiempo predeterminado.

Fuente: Scielo

Datos cerrados

Datos de investigación que no se pueden utilizar, reutilizar ni redistribuir libremente.

Fuente: Scielo

Dataverse

Plataforma para almacenar conjuntos de datos. En el contexto de SciELO Data, es el espacio (contenedor) de la revista dentro del repositorio de SciELO Data donde se depositan y almacenan los datos relacionados con los manuscritos o artículos de la revista.

Fuente: Scielo

Dimensiones Plan Estratégico para la “Instalación de la Ciencia Abierta en la Universidad de Talca”

Ciencia Abierta y Comunidad

Corresponde tanto a las acciones como también a las capacidades instaladas disponibles en la Universidad con las que se busca establecer una vinculación con la comunidad inmediata tanto para conocer sus necesidades, intereses y/o requerimientos, así como también difundir y transferir los resultados generados.

Fuente: Equipo Ciencia Abierta, INCA 210022

Ciencia Abierta: Conceptos, legislación e institucionalidad

Esta dimensión da cuenta del marco legal, institucional y conceptual existente en el país y en la Universidad de Talca desde el que se inicia el fomento a la ciencia abierta. Se compone de tres elementos, los cuales corresponden a:

La generación, adopción y masificación de definiciones involucradas en la generación de ciencia abierta. Por ejemplo: ciencia abierta, publicación en abierto, datos, metadatos, entre otros.

La identificación y existencia de políticas, reglamentos, buenas prácticas, modelos de gestión, capacidades instaladas y/o conceptos adoptados y masificados a nivel nacional e internacional para el fomento de la ciencia abierta.

La identificación y existencia de políticas, reglamentos, buenas prácticas, modelos de gestión, capacidades instaladas y/o conceptos adoptados y masificados por la Universidad de Talca para la promoción de la investigación y la gestión de los resultados posteriores, al objeto de favorecer la puesta a disposición en abierto.

Fuente: Equipo Ciencia Abierta, INCA 210022



Formación de Capacidades Para el Fomento y Gestión de la Ciencia Abierta

Corresponde a la generación y puesta a disposición de la comunidad interna y externa de recursos educativos en los cuales se aborde y promuevan los conceptos de ciencia abierta. También contempla la generación de programas formativos en los que se generen estas competencias, así como también la generación de capacitaciones y actualizaciones para los profesionales que actualmente se desempeñen en áreas vinculadas a la generación de ciencia abierta.

Fuente: Equipo Ciencia Abierta, INCA 210022

Publicaciones y Datos en Abierto

Esta dimensión comprende los procedimientos y acciones de la universidad para gestionar la puesta disposición en abierto de los resultados generados con financiamiento público. En primera instancia se considera como resultados a las publicaciones científicas y tesis de pre y postgrado generadas, así como también a los datos generados y/o levantados, sin que esto afecte la confidencialidad ni los intereses de los involucrados en la obtención de dichos los resultados, así como tampoco las investigaciones futuras de equipo académico a cargo.

La dimensión también contempla las capacidades informáticas instaladas en la Universidad de Talca, como también a aquéllas externas a la Universidad, a las que se tiene acceso para disponibilizar publicaciones y datos generados por la institución con financiamiento público. Así también considera la vinculación e interoperabilidad con otros repositorios nacionales e internacionales, la actualización constante y refuerzo tanto del hardware como del software para asegurar el acceso continuo a todos los interesados.

Fuente: Equipo Ciencia Abierta, INCA 210022

Vinculación de la Ciencia Abierta en la Carrera Académica en la Universidad de Talca

Corresponde a los medios y acciones implementados para considerar las acciones vinculadas a ciencia

abierta dentro de los procesos de desarrollo y evaluación de la carrera del académico de la Universidad de Talca, considerando para ello la línea de desarrollo y trabajo de cada uno, así como también su calidad y jerarquía dentro de la institución. Así también contempla la identificación de las fuentes de financiamiento (internas y externas) y generación de nuevas redes y/o participación en redes existentes, que permitan apoyar el desarrollo y promoción de actividades vinculadas a la generación ciencia abierta y la puesta a disposición de publicaciones y datos en abierto, a la generación y acceso a nuevos conocimientos y programas formativos, así como también a las posibilidades de gestionar pagos y financiamiento en conjunto, los que favorezcan la generación de ciencia abierta.

Fuente: Equipo Ciencia Abierta, INCA 210022

Derecho de autor

Derechos que adquieren los autores de obras de la inteligencia en los dominios literarios, artísticos y científicos, cualquiera que sea su forma de expresión, y los derechos conexos que ella determina.

Los derechos de autor son patrimoniales y morales, es decir, son derechos relacionados con el aprovechamiento, paternidad e integridad de la obra. La Ley de Propiedad Intelectual protege:

- Libros y escritos.
- Conferencias, discursos y memorias.
- Obras teatrales y coreográficas.
- Composiciones musicales.
- Programas de radio y TV, sean originales o adaptaciones de obras literarias.
- Fotografías, grabados y litografías.
- Obras cinematográficas.
- Proyectos, bocetos y maquetas arquitectónicas.
- Trabajos relativos a topografía y geografía.
- Pinturas, dibujos, ilustraciones.
- Videogramas, diaporamas.
- Esculturas.
- Escenografías y sus bocetos.

- Adaptaciones, traducciones y otras transformaciones de una obra, autorizadas por su autor.
- Software

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, Ley de Propiedad Intelectual

Difusión de resultados

La difusión de los resultados contrastados y validados de la investigación puede llevarse a cabo de forma escrita u oral, mediante publicaciones científicas o presentaciones en distintos foros, como congresos, seminarios, conferencias o reuniones científicas, y resulta imprescindible para hacer partícipe de tales resultados a la comunidad científica y someterlos a su crítica.

Con independencia del medio utilizado, la difusión de la información debe responder a criterios de objetividad, rigor, calidad, honestidad, responsabilidad y transparencia. Cuando así se requiera, se respetará la privacidad y la confidencialidad de los datos.

Fuente: Consejo superior de Investigaciones Científicas, Código de Buenas Prácticas Científicas del CSIC-Madrid, 2021

Digital Object Identifier (DOI)

DOI es un acrónimo de «identificador de objeto digital». Un nombre DOI es un identificador (no una ubicación) de una entidad en redes digitales. Proporciona un sistema para la identificación persistente y procesable y el intercambio interoperable de información gestionada en redes digitales.

Se puede asignar un nombre DOI a cualquier entidad (física, digital o abstracta) principalmente para compartir con una comunidad de usuarios interesados o administrarla como propiedad intelectual. El sistema DOI está diseñado para la interoperabilidad; es decir, usar o trabajar con esquemas de metadatos e identificadores existentes. Los nombres DOI también pueden expresarse como URL (URI).

Fuente: International DOI Foundation

Google Scholar

Google Scholar proporciona una forma sencilla de realizar búsquedas amplias de literatura académica. Desde un solo lugar, puede buscar en muchas disciplinas y fuentes: artículos, tesis, libros, resúmenes y opiniones judiciales, de editoriales académicas, sociedades profesionales, repositorios en línea, universidades y otros sitios web.

Fuente: Google Scholar

Handle

Es un sistema de información distribuida de uso general que proporciona servicios de resolución e identificación eficientes, extensibles y seguros para su uso en redes como Internet. El sistema Handle incluye un protocolo abierto, un espacio de nombres y una implementación de referencia del protocolo, lo que lo convierte en una infraestructura, no en un software para el usuario final ni disponible en el mercado.

Los protocolos del Handle System permiten que un sistema informático distribuido resuelva y almacene la información de identificación (o identificadores) de los recursos digitales en los elementos necesarios para ubicar, acceder y administrar los nombres de los recursos de Internet (por ejemplo, documentos en línea, sitios web y páginas y otros objetos digitales).

Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Identificador uniforme de recursos

Identificador formado por una cadena de caracteres que identifica los recursos disponibles en una red de forma unívoca. También conocido como URI por su sigla en inglés. Su objetivo es permitir la localización de objetos digitales de manera estable, a largo plazo. Ejemplos de ellos son el DOI, el ARK, el ORCID (para autores) o el Handle.

Fuente: Glosario Latindex, 2020

Licencias Creative Commons

Las licencias Creative Commons brindan a todos, desde creadores individuales hasta grandes

instituciones, una forma estandarizada de otorgar permiso público para usar su trabajo creativo bajo la ley de derechos de autor. Así, estos contenidos se pueden copiar, distribuir, editar, remezclar y desarrollar, todo dentro de los límites de la ley de derechos de autor.

Se cuenta con seis tipos de licencia diferentes, ordenados del más al menos permisivo:

CC BY: esta licencia permite a los usuarios distribuir, mezclar, adaptar y desarrollar el material en cualquier medio o formato, siempre que se le dé la atribución al creador. La licencia permite el uso comercial.

CC BY-SA: esta licencia permite a los usuarios distribuir, remezclar, adaptar y construir a partir del material en cualquier medio o formato, siempre que se le dé la atribución al creador. La licencia permite el uso comercial. Si remezcla, adapta o construye sobre el material, debe licenciar el material modificado bajo términos idénticos.

CC BY-NC: esta licencia permite que los usuarios distribuyan, remezclen, adapten y desarrollen el material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales, y siempre y cuando se le otorgue la atribución al creador.

CC BY-NC-SA: esta licencia permite a los usuarios distribuir, mezclar, adaptar y construir a partir del material en cualquier medio o formato únicamente con fines no comerciales, y siempre y cuando se le otorgue la atribución al creador. Si remezcla, adapta o construye sobre el material, debe licenciar el material modificado bajo términos idénticos.

CC BY-ND: Esta licencia permite a los usuarios copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato únicamente en forma no adaptada, y siempre y cuando se atribuya al creador. La licencia permite el uso comercial.

CC BY-NC-ND: esta licencia permite a los usuarios copiar y distribuir el material en cualquier medio o formato solo sin adaptarlo, solo con fines no comerciales y siempre que se le dé la atribución al creador.

Fuente: Creative Commons

Open Journal Systems (OJS)

Open Journal Systems (OJS) es un Sistema de Administración y publicación de revistas y

documentos periódicos (Serias) en Internet. El sistema está diseñado para reducir el tiempo y energías dedicadas al manejo exhaustivo de las tareas que involucra la edición de una publicación seriada. Este sistema permite un manejo eficiente y unificado del proceso editorial, con esto se busca acelerar el acceso en la difusión de contenidos e investigación producido por las Universidades y centros de investigación productores del conocimiento. Así mismo, busca consolidarse como una herramienta con innovaciones que permite el acceso en texto completo de los documentos publicados.

OJS es una solución de software libre que es desarrollado por el Public Knowledge Project (PKP), Canadá, que está dedicado al aprovechamiento y desarrollo de las nuevas tecnologías para el uso en investigación académica. PKP trabaja a través de sus esfuerzos, financiados con fondos federales, con el fin de expandir y mejorar el acceso a la investigación.

Fuente: Public Knowledge Project (PKP)

Open Source

Es todo y cualquier programa de código fuente, disponible por medio de una licencia de uso gratuita y global y, que permite al mismo tiempo, preservar la autoría de dicho código y conceder al usuario su estudio, modificación y distribución para cualquier persona o finalidad, mantenidas las características originales de uso y de distribución.

Fuente: SciELO, 2016

OpenAIRE

OpenAIRE es una infraestructura tecnológica y de servicios creada en el año 2009, financiada por la Unión Europea, con el objetivo de apoyar, acelerar y medir la correcta implementación de las políticas europeas de acceso abierto a las publicaciones científicas, datos de investigación, software y otros resultados de investigación. El proyecto comprende 5 fases, cuyos principales objetivos se pueden resumir como:

OpenAIRE (2009-2012): Apoyo a la implementación del acceso abierto en Europa.

OpenAIRE Plus (2012-2014): Interconectar las publicaciones científicas revisadas por pares y los datasets asociados. Creación de Zenodo.

OpenAIRE 2020 (2015-2018): Promueve depositar en abierto, de acuerdo al mandato de acceso abierto de Horizonte 2020, las publicaciones revisadas por pares generadas dentro de este programa.

OpenAIRE Advance (2018-2020): Consolidar la infraestructura introduciendo dos innovaciones principales:

- » Implementación de OpenAIRE Research Graph, un gráfico de investigación abierto mundial, que es el primer gran paso hacia un descubrimiento abierto y una infraestructura de métricas abiertas
- » Fortalecimiento del papel de las Mesas Nacionales de Acceso Libre (NOAD, por sus siglas en inglés) para que puedan posicionar el acceso abierto y la ciencia abierta en las agendas nacionales participantes.

OpenAIRE Nexus (2021-2023): Facilitar servicios para implementar y acelerar la Ciencia Abierta, promoviendo sus prácticas en los flujos de trabajo de los investigadores, ofreciendo herramientas a las bibliotecas y comunidades de investigación para hacer su contenido más visible y reconocible, ayudando a los tomadores de decisiones a comprender mejor el entorno de la Ciencia Abierta y sus beneficios.

Fuente: OpenAIRE, 2022

ORCID

ORCID proporciona un identificador digital persistente (un ORCID iD) que lo distingue de cualquier otro investigador. Puede conectar el ID de ORCID con información profesional: afiliaciones, subvenciones, publicaciones, revisión por pares y más. Puede usarse para compartir información con otros sistemas, asegurándose de obtener reconocimiento por todas las contribuciones, ahorrando tiempo y molestias y reduciendo el riesgo de errores.

Fuente: ORCID

Participación abierta de agentes sociales

Colaboración ampliada entre los científicos y los agentes sociales más allá de la comunidad científica,

dando acceso a las prácticas y herramientas que forman parte del ciclo de investigación y haciendo el proceso científico más inclusivo y accesible para el conjunto de la sociedad que se interesa por él. Con el objeto de desarrollar una inteligencia colectiva para resolver los problemas, en particular mediante la utilización de métodos de investigación transdisciplinarios, la ciencia abierta proporciona una base para la participación de la ciudadanía y las comunidades en la generación de conocimiento y para la integración de las preocupaciones, los valores y la visión del mundo de los encargados de formular políticas, los profesionales, los empresarios y los miembros de la comunidad, dándoles voz en el desarrollo de una investigación que sea compatible con sus necesidades y aspiraciones. La ciencia ciudadana y participativa ha llegado a ser un modelo de investigación científica llevada a cabo por científicos no profesionales, pero en asociación, a menudo, con programas científicos oficiales o con científicos profesionales, gracias a las plataformas en la web y los medios sociales, así como a los equipos y programas informáticos de código abierto (especialmente los sensores de bajo costo y las aplicaciones móviles), que facilitan considerablemente la interacción.

Fuente: UNESCO, 2021

Plan de Gestión de Datos

Documento escrito que describe los datos que se espera adquirir o generar durante el curso de un proyecto de investigación, cómo se gestionarán, describirán, analizarán y almacenarán y qué mecanismos se utilizarán para compartirlos y preservarlos

Fuente: Stanford Libraries.

Plan S

Plan S es una iniciativa para la publicación de acceso abierto que se lanzó en septiembre de 2018. El plan cuenta con el apoyo de cOAlition S, un consorcio internacional de organizaciones que financian y ejecutan investigaciones. El Plan S exige que, a partir de 2021, las publicaciones científicas que resulten de investigaciones financiadas con subvenciones públicas se publiquen en revistas o plataformas de acceso abierto compatibles.

Fuente: European Science Foundation

Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación financiados con fondos públicos de la ANID

Política pública que busca asegurar la disponibilidad del conocimiento científico contenido en las publicaciones resultantes de la ejecución de proyectos de investigación financiados con recursos públicos. Los resultados que también abarca esta política pública de acceso abierto incluyen las tesis elaboradas en el marco de los programas de becas y los datos de investigación. Cumplir con este objetivo permitirá la trazabilidad de los resultados obtenidos por las iniciativas que ha financiado la Agencia y brindará la posibilidad de promover el uso del nuevo conocimiento por parte de la comunidad científica, la sociedad civil, el Estado, la industria y la ciudadanía en general.

Fuente: ANID, 2022

Principios FAIR (del inglés Findable, Accessible, Interoperable e Reusable)

1. Conjunto de principios rectores para la gestión y administración de datos científicos. El propósito de los principios FAIR es servir como una guía para aquellos que desean aumentar la reutilización de datos tanto por parte de individuos como de computadoras.

Fuente: Scielo

2. En 2014 se redactó un conjunto de principios para optimizar la reutilización de los datos de investigación. Fue denominado FAIR Data Principles. Los principios representan un conjunto de directrices y buenas prácticas desarrolladas por los propios académicos para garantizar que los datos (o cualquier objeto digital) sean Findable (localizables), Accessible (accesibles), Interoperable (interoperables) y Re-usable (reutilizables): Localizables, para que los datos sean reutilizables, primero se deben localizar. Debería ser fácil encontrar los datos y los metadatos tanto para humanos como para las computadoras. Accesibles, los datos y metadatos deberían poder ser recuperados

mediante su identificador utilizando un protocolo de comunicaciones abierto y estandarizado, que posiblemente incluya autenticación y autorización.

Además, los metadatos deberían estar disponibles incluso si los datos ya no lo están. Interoperables, los datos deberían poder combinarse y usarse con otros datos o herramientas. Por lo tanto, el formato de los datos debe ser abierto e interpretable por distintas herramientas, incluyendo otros registros de datos. El concepto de interoperabilidad se aplica tanto en el nivel de los datos como en el de los metadatos. Por ejemplo, los (meta)datos deberían emplear un vocabulario que siga los principios FAIR. En última instancia, los principios FAIR buscan optimizar la reutilización de los datos. Para lograr esto, los metadatos y los datos deben estar bien descritos de modo que puedan ser replicados y/o combinados en diferentes entornos. Además, la reutilización de los (meta)datos debe estar indicada a través de licencias claras y accesibles

Fuente: FOSTER, 2018.

Publicaciones

La producción científico-tecnológica afecta a las disposiciones de la Política de Acceso Abierto abarca al conjunto de artículos de revistas, capítulos de libros, libros, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros recursos, que sean el resultado de la realización de actividades de investigación financiadas por ANID y que han atravesado un proceso formal de evaluación, hayan sido estos publicados o no.

Fuente: ANID, 2022

Replicabilidad

Es el logro de resultados consistentes entre estudios que tienen como objetivo dar respuesta a una misma pregunta científica, cada uno con sus respectivos datos. Dos estudios pueden considerarse replicados si obtienen resultados consistentes dado el nivel de incertidumbre inherente al sistema estudiado.

Fuente: Scielo

Reproducibilidad

Es obtener resultados consistentes utilizando los mismos datos de entrada (entrada), pasos computacionales, métodos, código y condiciones de análisis.

Fuente: Scielo

Research Organization Registry Community (ROR)

Comunidad de registro de organizaciones de investigación. ROR es un proyecto liderado por la comunidad para desarrollar un identificador abierto, sostenible, utilizable y único para cada organización de investigación en el mundo.

Fuente: ROR

Revista de Acceso Abierto

Revista que pone su contenido disponible libremente en línea de inmediato en el momento de su publicación de manera permanente.

Fuente: Swan, A., & Unesco. Directrices para políticas de desarrollo y promoción del acceso abierto, 2013

Ruta dorada al acceso abierto o Golden open access

Implica el acceso público, inmediato, permanente y gratuito al artículo final. Ello se consigue mediante el pago de una tarifa variable conocida como APC (Article Publishing Charge), que son los costos derivados del proceso de revisión, producción y publicación del artículo.

Fuente: ANID, 2022

Ruta verde al acceso abierto o Green open access

Proceso mediante el cual el autor que ha publicado su artículo en una revista de suscripción, deposita la versión aceptada del mismo (Accepted Manuscript, AM) en un sitio web o en un repositorio institucional

o temático después de un periodo de embargo que se contabiliza desde la fecha en que el artículo se ha publicado en una revista, y que suele durar entre 6 y 24 meses.

Fuente: ANID, 2022

Scopus

Es una base de datos de citas y resúmenes completa, curada por expertos, con datos enriquecidos y literatura académica vinculada en una amplia variedad de disciplinas. Scopus encuentra rápidamente investigaciones relevantes y autorizadas, identifica a expertos y brinda acceso a datos, métricas y herramientas analíticas confiables.

Fuente: Scopus.

Zenodo

Es un repositorio de datos de investigación abierto, creado por el proyecto OpenAire y el CERN en el año 2013 con el apoyo de la Comisión Europea, para la preservación y puesta a disposición de contenidos de investigación, tanto publicaciones como datos de investigación.

Su objetivo es proporcionar, a los investigadores o grupos de investigación, una infraestructura para el depósito de resultados de investigación contribuyendo de ese modo a los objetivos de la ciencia abierta.

Zenodo admite todos los resultados de investigación de todas las áreas del conocimiento, como: publicaciones (libros, capítulos de libros, artículos científicos, conferencias, patentes, preprints, tesis, etc.), conjuntos de datos (datasets), software, imágenes, audio, videos y materiales interactivos.

Fuente: Zenodo

Referencias bibliográficas

ANID (2022). Política de Acceso Abierto a la Información Científica y a Datos de Investigación Financiados con Fondos Públicos de la ANID. Disponible en https://s3.amazonaws.com/documentos.anid.cl/estudios/Politica_acceso_a_informacion_cientifica_2022.pdf

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/propiedad-intelectual-%28derechos-de-autor%29>

COAR Resorce Types Vocabulary 3.0.

https://vocabularies.coar-repositories.org/resource_types/c_93fc/

Consejo superior de Investigaciones Científicas

(2021). Código de Buenas Prácticas Científicas del CSIC. Madrid: CSIC.

<https://www.icmm.csic.es/img/Codigo-de-Buenas-Practicas.pdf>

Creative Commons

<https://creativecommons.org/about/cclicenses/>

CEPAL

<https://www.cepal.org/es/temas/innovacion-ciencia-y-tecnologia/acerca-innovacion-ciencia-tecnologia>

European Science Foundation

<https://www.coalition-s.org/>

FOSTER (n.d.). What are de Benefits of Open Science?. Disponible en <https://www.fosteropenscience.eu/content/what-are-benefits-open-science>

FOSTER (2018). Manual de Capacitación sobre Ciencia Abierta. Disponible en <https://doi.org/10.5281/zenodo.2583101>

Google Scholar

<https://scholar.google.com/intl/es/scholar/about.html>

Glosario de Integridad Académica. Reporte ENAI 3G, Octubre 2018.

<https://etico.iiep.unesco.org/es/acceso-la-informacion>

Glosario Latindex

https://www.latindex.org/lat/documentos/Glosario_Latindex_esp.pdf

Guías COPE

https://publicationethics.org/files/COPE_Peer_Review_Guidance_BOOKLET.pdf

International DOI Foundation

https://www.doi.org/doi_handbook/1_Introduction.html

Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. 1–17. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-del-sistema-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-ley-n-31250-1968664-1>

Manual de Frascati 2015

<https://doi.org/10.1787/9789264310681-es>

OECD iLibrary

https://www.oecd-ilibrary.org/science-and-technology/oslo-manual-2018_9789264304604-en

OECD, 2019. Chapter 1: Understanding digital transformation. Disponible en: <https://www.oecdilibrary.org/sites/58ee7fe5-en/index.html?itemId=/content/component/58ee7fe5-en>

OpenAIRE (18 de Julio de 2022).
<https://www.openaire.eu/about>

OpenAIRE Guidelines for CRIS Managers.
https://openaire-guidelines-for-cris-managers.readthedocs.io/en/v1.1.1/cerif_xml_person_entity.html

ORCID
<https://orcid.org/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI- WIPO)
<https://www.wipo.int/about-wipo/es/>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE). Recuperado de: <https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm>

Plan S
<https://www.coalition-s.org/>

Public Knowledge Project (PKP)
<https://pkp.sfu.ca/recursos-ojs-en-espanol/>

Reporte de Sustentabilidad UTalca 2020
http://www.vinculacion.utralca.cl/assets/reporte_sustentabilidad_2020.pdf

Scielo
<https://scielo.org/es/sobre-el-scielo/scielo-data-es/glosario-data/>
https://github.com/scieloorg/scielo_publishing_schema/raw/master/versions/ES-scielo-publishing-schema-1.5.pdf

Scopus
<https://beta.elsevier.com/products/scopus?trial=true>

Stanford Libraries (n.d.). Data management plans. Consultado el 08 de julio de 2022, de <https://library.stanford.edu/research/data-management-services/data-management-plans>

The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting
<http://www.openarchives.org/OAI/openarchivesprotocol.html>

UNESCO (2003). Carta de la UNESCO para la preservación del patrimonio digital. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229034_spa

UNESCO (2021). Proyecto de Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376893_spa

Universidad de Chile. Información y bibliotecas.
<https://www.uchile.cl/portal/informacion-y-bibliotecas/ayudas-y-tutoriales/100617/indice-h>

Universidad de Murcia, Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación

<https://www.um.es/web/otri/contenido/empresas-de-base-tecnologica#ebt>

Universidad de Talca, estatutos

https://www.estatutos.otalca.cl/?page_id=625

Web of Science

<https://access.clarivate.com/login?app=wos&alternative=true&shibShireURL=https:%2F%2Fwww.webofknowledge.com%2F%3Fauth%3DShibboleth&shibReturnURL=https:%2F%2Fwww>

World Wide Web Consortium

<https://www.w3.org/>

Zenodo

<https://zenodo.org/>





“Tan abierto como sea posible, tan cerrado como sea necesario”.

Proyecto InES Ciencia Abierta INCA 210022

Plan institucional de instalación de capacidades para desarrollar e impulsar la Ciencia Abierta, relacionado al ciclo de vida de la investigación, publicaciones científicas, gestión de datos de I+D, comunicación de la ciencia y vinculación con la sociedad.

FINANCIADO POR:



**acceso
abierto**

**#Ciencia
Abierta_
UTalca**



@bibliotecas_otalca



@UTalca_Oficial



@biblioutalca



Sistema de Bibliotecas Universidad de Talca



@bibliotecas_otalca